

CONSIDERANDO

Que la **UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE SALES"** del cantón Rocafuerte, provincia de Manabí, conmemora el **NONAGESIMO ANIVERSARIO** al servicio de la educación y formación de la juventud manabita;

Que es justo resaltar el trabajo abnegado y orientador de los establecimientos educacionales que se han destacado por su vocación formativa y docente, como la **UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE SALES"**, de la provincia de Manabí, que se ha distinguido como un establecimiento que, además de su labor educativa, ha sido soporte del desarrollo social y comunitario de este sector de la patria;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, resaltar la progresista trayectoria, lograda por las instituciones educativas que con trabajo, perseverancia y patriotismo, han contribuido decididamente al desarrollo y grandeza del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar un fervoroso saludo y felicitación a la **UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE SALES"** del cantón Rocafuerte, provincia de Manabí, en su **XC ANIVERSARIO** de trabajo permanente en beneficio de la educación, a sus autoridades, profesores, estudiantes y colaboradores por tan fausta recordación.

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL